



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT 1991

Expte. N° 492/91

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de cinco millones setecientos mil australes (A 5.700.000,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Sr. Román Alejandro Bayón, en concepto de anticipo de viáticos para los choferes Cruz y Bayón, por A 1.350.000 a cada uno, más A 3.000.000 para gastos de combustible con motivo de la misión oficial cumplida en la ciudad de Buenos Aires;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 5.451.000,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 249.000,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

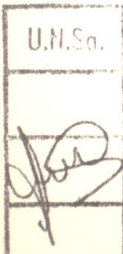
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Román Alejandro BAYON, por australes cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil (A 5.451.000,00), con motivo del traslado de la delegación de graduados de la Facultad de Humanidades a la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta "Fondo Permanente" de Rectorado, con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580:

12.1210.202:	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS.....	A 1.794.000
12.1210.225:	OTROS BIENES DE CONCUMO:.....	A 602.000
12.1220.230:	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS.....	A 355.000
12.1220.237:	VIATICOS Y MOVILIDAD.....	A 2.700.000
T O T A L :.....		A 5.451.000

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOYA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. VICERRECTOR  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO